**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

 **DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del seis de junio de dos mil veintidós,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas numero 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 7881/2022, 7072/2022 y 16553/2022 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Tercer y Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito así como del Juzgado Cuarto de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativos a los Juicios de Amparo número 163/2020, 22/2022 y 1433/2020 mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 319/2020 en cumplimiento al Juicio de Amparo 163/2020 del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 1413/2021 en cumplimiento al Juicio de Amparo 22/2022 del Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Apelación 1046/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 1433/2020 del Juzgado Cuarto de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco;
7. Asuntos varios;
8. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**:Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: en seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/54/E/2022.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.  |

**- 3 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número tres del orden del día, es la recepción de los oficios 7881/2022, 7072/2022 y 16553/2022 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Tercer y Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito así como del Juzgado Cuarto de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativos a los Juicios de Amparo número 163/2020, 22/2022 y 1433/2020 mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.

Los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

**- 4 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 319/2020 en cumplimiento al Juicio de Amparo 163/2020 del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta,** si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/54/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 319/2020 Recurso de Reclamación, en cumplimiento a ejecutoria de amparo.  |

**- 5 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Reclamación 1413/2021 en cumplimiento al Juicio de Amparo 22/2022 del Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta,** si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/03/54/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1413/2021 Recurso de Reclamación, en cumplimiento a ejecutoria de amparo.  |

**- 6 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Recurso de Apelación 1046/2018 en cumplimiento al Juicio de Amparo 1433/2020 del Juzgado Cuarto de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta,** si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/04/54/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1046/2018 Recurso de Apelación, en cumplimiento a ejecutoria de amparo.  |

**- 7 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los asuntos varios.

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Doy cuenta de los oficios que remite el Magistrado Armando García Estrada, titular de la Cuarta Sala Unitaria, mediante el cual solicita se le excuse de conocer de 149 juicios administrativos al actualizarse la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, señalando dicho Magistrado que se excusa del conocimiento de la totalidad de asuntos donde intervenga como autoridades demandadas los funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, del que forma parte Pablo Lemus Navarro como Presidente Municipal, quien ha realizado declaraciones peyorativas y despectivas en su persona y en su calidad de Magistrado, quien además interpuso denuncia penal por su actuación en el expediente 4524/2021 de esa Cuarta Sala.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: La propuesta de la presidencia es para calificar de legal las excusas planteadas por el Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria, para que se distribuyan con los criterios de aleatoriedad, equidad y equilibrio entre las Salas Unitarias y cumpliendo con los lineamientos establecidos por esta Sala Superior en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veintidós, si no existe consideración al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/05/54/O/2022.** Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, califican de legales las excusas presentadas por el Magistrado Armando García Estrada, para conocer de los 149 expedientes, debiéndose turnar de forma equitativa a cada una de las cinco salas restantes. Gírese oficio a la Dirección de informática para que de forma aleatoria y equitativa se asigne nuevo número de la Sala que corresponda conocer, asimismo para que de forma equitativa se distribuyan las demandas de nuevo ingreso tanto en la Oficialía de Partes como en el Juicio en Línea, Asimismo, dicho impedimento deberá ser tomado en cuenta al momento de turnar las nuevas demandas que ingresen a la oficialía de partes de este Tribunal, incluyendo las del Juicio en línea, cuidando en todo momento se cumplan los criterios de aleatoriedad, equidad y equilibrio. Llegado el momento, las Salas Unitarias deberán realizar la certificación del estado procesal en el que se encuentran los expedientes que le sean turnados. Gírese oficio a la Dirección de Visitaduria y Estadística para que sea tomada en consideración dicha certificación en los expedientes que sean turnados con motivo de la excusa del Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en las visitas programadas según su calendario a las Salas Unitarias.  |

**7.2** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados, doy cuenta que de la revisión de las demandas presentadas el día tres de junio de dos mil veintidós, en particular la **II-2358/2022,** en la cual de su lectura se advierte que está en los supuestos previstos en el artículo 70 nonies inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para que esta Sala Superior, ejerza la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada.

Prosiguiendo con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Vista la demanda registrada con el número **II-2358/2022,** se da cuenta que la parte actora solicita la suspensión, para el efecto de que se le otorgue el refrendo de la licencia municipal número 15, bajo el giro de cabaret, por el año dos mil veintidós, en virtud de la clausura temporal ordenada por el Gobernador del Estado el diecisiete de marzo de dos mil veinte, concluyo el tres de septiembre de dos mil veintiuno, por lo que dicha licencia de giro no ha sido revocada, a pesar de haberse constituido los créditos fiscales por el cobro de los derechos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, siendo estos los actos administrativos impugnados, en razón de lo anterior, la parte actora solicita el otorgamiento de la suspensión para estar en posibilidad de pagar o consignar el pago ante la autoridad demandada por lo que ve al refrendo del año 2022 de dicha licencia.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Dada la cuenta del Secretario General, se propone que esta Sala Superior ejerza la facultad de atracción para resolver el incidente de suspensión del juicio en materia administrativa **II-2358/2022,** del índice de la Segunda Sala Unitaria, toda vez que, por su materia, ostenta características especiales que son de interés y trascendencia, esto en virtud de que permitirá fijar criterio en los casos en los que, como parte de la suspensión, se solicite como medida cautelar positiva la posibilidad de refrendar una licencia municipal cuando se controvierten adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. A favor**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/06/54/E/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención a las manifestaciones realizadas previamente, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la suspensión solicitada en el Juicio Administrativo **II-2358/2022** del índice de la Segunda Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata, forme el cuaderno incidental y remita el original de la demandada al Magistrado que conozca del juicio en lo principal, informándole sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dichos tópicos dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Magistrada Presidenta para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente. |

**- 8 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del **seis de junio de dos mil veintidós**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

 **Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**